



COMUNICADO N.º 001-2026-CENA/PUP

Lima, 13 de abril de 2026

Señores Afiliados y Simpatizantes del Partido Unidad y Paz

Asunto: Convocatoria a nivel nacional para postular como Gobernadores, consejeros Regionales, Alcaldes provinciales, distritales y regidores – ERM 2026 y envío de las listas respectivas a la brevedad posible.

Estimado compatriota:

El Comité Electoral Nacional – CENA del Partido Unidad y Paz se dirige a ustedes con la finalidad de comunicar lo siguiente:

Habiéndose tomado conocimiento de la ampliación del plazo de inscripción de listas de candidatos ERN 2026 otorgado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE, que establece como fecha límite el día martes 14 de abril de 2026, a las 17.00 horas. para el ingreso de listas de candidaturas a las Elecciones Regionales y Municipales – ERM 2026, este Comité Electoral reitera a toda la militancia partidaria interesada en postular a cargos de elección popular en el marco de dicho proceso electoral.

Remitir sus listas de candidaturas debidamente conformadas, a la brevedad posible y atendiendo a la premura del plazo, a nuestro Personero Técnico Sr. Fredy Taboada, N° de WhatsApp 955-178937.

Requisitos principales a tener en cuenta:

1. Alternancia y paridad de género 50% y 50% (Regidor 1 varón, 2 mujer, 3 varón).
2. En el caso que la cantidad de regidores sea impar, completar al número par inmediato mayor.
3. Porcentaje de 30 % de designados o invitados.

4. Porcentaje de 20 % de jóvenes entre los 18 y 29 años.
5. Porcentaje de 15 % de comunidades nativas donde corresponda.
6. Agregar candidatos suplentes o accesitarios.

Ejemplo de Formato

Departamento	Provincia	Distrito	DNI	Tipo de candidato	Apellidos y Nombres
Lima	Lima Metropolitana	San Isidro	41957489	Alcalde distrital	Designado
Lima	Lima Metropolitana	San Isidro	22287488	Regidor distrital	Castro Soto Carlos Aldo
Lima	Lima Metropolitana	San Isidro	44487433	Regidor distrital	Marca Tena Clara
Lima	Lima Metropolitana	San Isidro	32323222	Regidor distrital	Designado

Se exhorta a los militantes a cumplir con los requisitos de elegibilidad y la documentación establecida por las normas electorales internas del partido y las disposiciones de la ONPE, a fin de garantizar la admisión oportuna de las candidaturas.

La atención del CENA a las comunicaciones recibidas se realizará de manera inmediata, dada la urgencia del plazo vigente.

Atentamente,



José Ramón Ernau Rojas
Vicepresidente CENA



Cesar Augusto Iturrino Gianolli
Secretario General CENA



Francisco Mori Quiroz
Presidente Suplente CENA